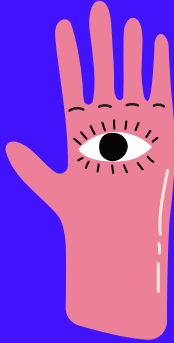




## CONVOCATORIA CONCURSO



# HAZLO VIRAL



El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato «JuventudEsGto» y la Coordinación General de Comunicación Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., fracción IV y V, 74, 75 y 76, fracciones I y VIII de la Ley para las Juventudes del estado de Guanajuato, así como por el Artículo Primero y Artículo Segundo, inciso A), fracción I y II e inciso B), fracciones VIII y X del Acuerdo Gubernativo 168, de 27 de mayo de 1999, a través del cual, se otorgan facultades y atribuciones a la Coordinación General de Comunicación Social:

### CONVOCA

A todas las personas que residan en el estado de Guanajuato, interesadas a participar en el concurso «Hazlo Viral» que tiene por objeto impulsar la creación de contenidos originales sobre temas de interés general para generar un diálogo con la ciudadanía en redes sociales.

### CONSIDERANDO

El Gobierno del estado de Guanajuato es consciente de que toda sociedad aspira a crear las condiciones que permitan generar un diálogo permanente y continuo con las diversas autoridades gubernamentales, no como un tema de actualidad, sino como una política indeleble de Estado que escucha a su ciudadanía y atiende a sus necesidades. Esto precisa crear diversos canales de comunicación en los que se dialogue con respeto y responsabilidad sobre temas de interés general como un nuevo enfoque de comunicación para la gobernabilidad.

Luego entonces, para «JuventudEsGto» y la Coordinación General de Comunicación Social, las redes sociales se presentan como una opción para establecer un diálogo eficaz con la ciudadanía y una herramienta para permear en los guanajuatenses los valores que contribuyen a encauzar los esfuerzos para su bienestar social. En este sentido, esta estrategia a implementarse por «JuventudEsGto» y la Coordinación General de Comunicación Social se orienta esencialmente a difundir contenidos para prevenir situaciones de riesgo para las personas, impulsar la innovación y mentefactura y promover oferta turística del Estado de Guanajuato.

También, lo que se pretende es promover el respeto a los derechos fundamentales, la adopción y vivencia de valores, actitudes, comportamientos y modos de vida, que tienen por objeto reafirmar a Guanajuato como la grandeza de México, a fin de que, la ciudadanía desarrolle y fortalezca su sentido de pertenencia a esta Entidad, a través de la expresión de sus ideas, su creatividad e innovación en redes sociales.



## BASES

### Objeto

**PRIMERA.** Las personas que estén interesadas en participar en el concurso «Hazlo Viral» deben generar contenidos originales, creativos e innovadores, relacionados con temas turísticos y de prevención, así como de innovación y mentefactura para las redes sociales de Twitter, Instagram, Facebook, TikTok o YouTube.

### Requisitos

**SEGUNDO.** Las personas que deseen participar en el concurso «Hazlo Viral» deben cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Residir en cualquiera de los cuarenta y seis municipios del estado de Guanajuato;
- II. Tener 18 años cumplidos a la publicación de la presente convocatoria;
- III. Tener cuenta de Twitter, Instagram, Facebook, TikTok o YouTube;
- IV. Seguir las cuentas oficiales de Gobierno del Estado de Guanajuato y las cuentas oficiales de Hazlo Viral en las redes sociales; y
- V. No ser servidor público, ya con empleo, cargo o comisión en cualquiera de las dependencias o entidades de la Administración Pública Municipal, Estatal o Federal.

### Contenido

**TERCERA.** El material generado con motivo del concurso «Hazlo Viral» debe desarrollarse en atención a lo siguiente:

- I. El contenido que participe deberá ser original, creativo, innovador y versar sobre los siguientes temas:
  - a) Turísticos: contenidos que promuevan turísticamente a Guanajuato, alguno de sus municipios, sus ciudades Patrimonio de la Humanidad, sus seis Pueblos Mágicos, sus cinco Zonas Arqueológicas, así como su gastronomía, destilados, cultura y tradiciones, el turismo deportivo, de romance, medio ambiental, o de negocios;
  - b) Prevención: contenidos que permitan prevenir el consumo de drogas o sustancias que dañen la salud; así como contenidos de prevención que promuevan el bienestar de las personas.
  - c) Innovación y mentefactura: contenidos que informen, inviten, promuevan o reflejen la innovación en el diseño de estrategias para el trabajo o en la implementación de la mentefactura y el emprendimiento.





- II. Queda prohibido emplear, en los contenidos de los participantes, lenguaje inapropiado, ofensivo o discriminatorio, así como hacer propaganda política o religiosa;
- III. Los contenidos registrados deben ser acorde a la filosofía del Gobierno del Estado; y
- IV. La persona participante podrá concursar con un número ilimitado de contenidos, en uno o varios temas.

### **Registro e inscripciones**

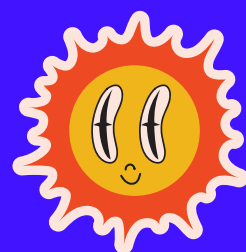
**C U A R T A.** La persona concursante deberá registrar su contenido en la página web: [www.hazloviral.mx](http://www.hazloviral.mx). Las inscripciones podrán realizarse a partir de las 00:00 horas del día 21 de septiembre y hasta las 23:59 horas del 4 de noviembre de 2022.

Por cada contenido generado, la persona participante debe realizar el registro correspondiente, pudiendo participar con un número ilimitado de contenidos en diversas plataformas.

### **Características técnicas**

**Q U I N T A.** Los contenidos participantes deberán contar con las siguientes características técnicas:

- I. Es responsabilidad del participante que el contenido sea original, creativo e innovador. Las imágenes deben ser originales. Está prohibido realizar plagios a otros contenidos existentes. No pueden ser una parodia, réplica o adaptación de algún contenido existente. Los audios deben ser originales. No se puede hacer playback de audios existentes. Está permitido utilizar jingles de Gobierno de GTO;
- II. Elaborarse en formato vertical u horizontal. Las personas participantes podrán utilizar las plataformas de Twitter, Instagram, Facebook, TikTok o YouTube;
- III. Contar con buena calidad del video, con nitidez, iluminación, audio claro, con música libre de derechos de autor y una duración mínima de 15 segundos y máxima de 60 segundos;
- V. Etiquetar en cada publicación a la cuenta oficial de Twitter, Instagram, Facebook, TikTok o YouTube del Gobierno del Estado de Guanajuato: @gobiernogto, Hazlo Viral: @hazloviralgto, JuventudEsGTO: @juventudesgto, los relacionados a temas de turismo, etiquetar a la Secretaría de Turismo: @secturgto y, los concernientes a los temas de innovación y mentefactura etiquetar al Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad del Estado de Guanajuato (IdeaGTO); @ideagto.





- VI. Usar en cada contenido registrado los hashtags de acuerdo a la temática:
- Turísticos: #ViveGrandesHistorias #HazloViral #GTO
  - Prevención: #EfectoPrevención #HazloViral #GTO
  - Innovación y mentefactura: #SoyMentefactura #Innovación #HazloViral #GTO

### Selección de participantes ganadores

**S E X T A.** De entre los contenidos que hayan sido debidamente registrados y cumplan con los requisitos de la presente convocatoria, se elegirán a los ganadores con base en los siguientes criterios:

- Por su alcance. El contenido en Twitter, Instagram, Facebook, TikTok o YouTube que tenga mayor número de reproducciones, sin importar la categoría, recibirá un reconocimiento especial. El alcance no es acumulativo, es por contenido, por red y el alcance final obtenido debe de registrarse en la página web [www.hazloviral.mx](http://www.hazloviral.mx) para que sea considerado; y
- Por ser un contenido de calidad. El contenido publicado en Twitter, Instagram, Facebook, TikTok o YouTube será evaluado por un jurado que designará los mejores contenidos que reflejen originalidad, creatividad, innovación, interés ciudadano, calidad de producción y aportación al tema.

Las y los participantes ganadores se darán a conocer el día 10 de noviembre de 2022, durante el evento de premiación que se llevará a cabo en las instalaciones del Poliforum León.

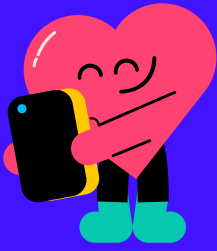
### Premios

**S É P T I M A.** Los premios serán:

- Para el contenido que logre el mayor alcance se le dará un premio y un reconocimiento especial.
- Los ganadores de los contenidos de calidad de cada categoría: turismo, prevención e Innovación y mentefactura, serán de la siguiente forma:
  - 1er. Lugar: \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N); y vale por \$15,000 (quince mil pesos 00/100 M.N), para compra de un vuelo a cualquier destino nacional e internacional, con fecha abierta y vigencia de un año a partir del día de la premiación.
  - 2do. Lugar: \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N), y un kit de viaje y;
  - 3er. Lugar: \$10,000. 00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), y un kit de viaje.

- Todos los participantes se harán acreedores a un reconocimiento digital.





## Derechos de autor

**OCTAVA.** Las personas que deseen participar deben ser los creadores originales del contenido registrado y los titulares exclusivos de los derechos de autor, de propiedad intelectual y de cualquier otro derecho conexo o relacionado con el mismo.

El contenido que se estime plagiado, total o parcialmente, perderá su derecho a participar. En ese sentido, cada participante se compromete a sacar en paz y a salvo a Gobierno del Estado de Guanajuato, en caso de alguna reclamación por parte de terceros relacionada con robo o plagio de derechos de autor o de propiedad intelectual llevada a cabo en los contenidos registrados.

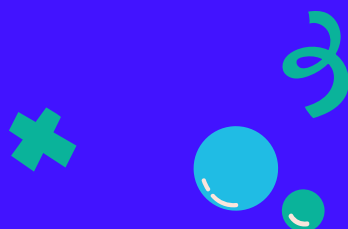
Las personas participantes ceden gratuitamente al Gobierno del estado de Guanajuato sus derechos de autor, de propiedad intelectual u otros análogos generados con motivo del presente concurso y aceptan que sus contenidos podrán ser empleados por el Gobierno del Estado de Guanajuato con fines de comunicación social, autorizando su divulgación bajo cualquier modalidad y en los medios que el ente estatal estime conducentes.

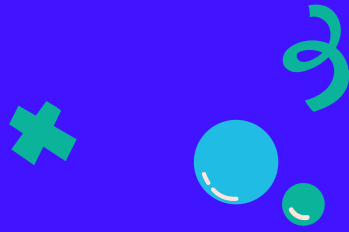
De igual forma, cada participante reconoce la titularidad de los derechos de autor y propiedad intelectual que detenta Gobierno del Estado de Guanajuato, previo a la realización del evento; y sobre los desarrollos realizados con base en los proyectos presentados por virtud de este, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente y aplicable.

En términos de la presente convocatoria, las personas participantes se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre todos los datos, procedimientos o técnicas de negociación o marketing o cualquier otra información oral y escrita propiedad de Gobierno del Estado de Guanajuato o de sus dependencias y entidades a los cuales tenga acceso en virtud de la presente convocatoria. En este contexto, la información propiedad de las personas morales antes mencionadas, no podrá ser divulgada sin previo consentimiento de estas, salvo que dicha información fuese puesta a disposición del dominio público por estas últimas o fuere requerida por mandato de autoridad.

Los participantes del evento en ningún momento podrán utilizar la marca, logotipo o emblema de Gobierno del Estado y sus marcas bajo ningún concepto, a menos que se cuente con la autorización previa y por escrito de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Para más información o aclaraciones, se pone a disposición el contacto: [informes@hazloviral.mx](mailto:informes@hazloviral.mx).





## Descalificación

**N O V E N A.** Los contenidos que incumplan con las especificaciones técnicas, de contenido, de derechos de autor o de propiedad intelectual detalladas en la presente convocatoria, no serán contemplados para participar en «Hazlo Viral», consecuentemente, no podrán ser acreedores a ninguno de los premios previstos para dicho concurso ni a la difusión que el mismo persigue.

## Situaciones no previstas

**D É C I M A.** Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por «JuventudEsGto» y la Coordinación General de Comunicación Social.

Dada en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a primero de septiembre de 2022.

---

**Antonio de Jesús Navarro Padilla**  
Director General de JuventudEsGto.



---

**Alan Sahir Márquez Becerra**  
Coordinador General de Comunicación Social

